

CODIGO: NG.FER.AJ-003

TITULO: Política de Dividendos

VERSIÓN: 1

ALCANCE: General

FECHA DE PRIMERA PUBLICACIÓN:
16/06/2023

CANCELA A: N/A

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA VERSIÓN
VIGENTE: N/A

IDIOMA VERSIÓN ORIGINAL: inglés

APROBADO POR: Consejo de
AdministraciónÁREA EMISORA: Dirección General Económico-
Financiera

Histórico de revisiones

Versión	Fecha de publicación	Motivo y resumen de cambios	Cancela/sustituye a:
1	16/06/2023	N/A - primera versión	N/A

1 INTRODUCCIÓN

El consejo de administración (el “Consejo”) de Ferrovial N.V. (la “Sociedad”) ha aprobado esta política de dividendos. La política de dividendos establece la política de la Sociedad respecto al pago de dividendos.

2 POLÍTICA DE DIVIDENDOS

2.1.1 La Sociedad tiene como objetivo realizar inversiones que favorezcan un crecimiento rentable y el mantenimiento de una sólida calificación crediticia (“*investment grade*”) al mismo tiempo que proporciona a sus accionistas dividendos basados en la rentabilidad de los proyectos de infraestructura.

2.1.2 La distribución de dividendos podrá realizarse mediante la implementación de un programa de dividendo flexible, conforme al cual los accionistas tendrán la opción de recibir acciones de la Sociedad en lugar de un pago en efectivo. El pago de dividendos mediante la entrega de acciones puede resultar en la dilución de los accionistas en el capital social, y puede llevarse a cabo mediante la entrega de acciones de nueva emisión, con cargo a las reservas disponibles de la Sociedad o a otras reservas disponibles conforme a la normativa neerlandesa, o de acciones de la Sociedad que mantengan en autocartera.

3 MISCELÁNEA

3.1.1 Esta política se ha publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

3.1.2 El Consejo podrá, a su entera discreción, adoptar acuerdos con el fin de modificar, revocar o complementar esta política o apartarse de esta con carácter temporal.

* * *